

Dec. No. 8532, que nombra al Capitán de Navío Sergio de Jesús Díaz Toribio Tesorero de la Junta Administradora de los Fondos de Provisión y Asistencia de los Alistados de la Marina de Guerra.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

RAFAEL F. BONNELLY

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8532

VISTO el Reglamento No. 8006, de fecha 12 de abril de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 118 (transitorio) de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Capitán de Navío Sergio de Jesús Díaz Toribio queda nombrado Tesorero de la Junta Administradora de los Fondos de Provisión y Asistencia de los Alistados de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío César Rafael Saiz Martínez, M. de G.

Art. 2.— Queda modificado el Apartado f) del artículo 2 del Decreto No. 8209, de fecha 6 de junio de 1962.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos; a los 119º de la Independencia y 100º de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Dec. No. 8533, que concede exequátur a la señorita Suzanne E. Dress para ejercer como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

REPUBLICA DOMINICANA

EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8533

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Concede exequátur en favor de la señora Suzanne E. Dress, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos; años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8534, que cancela las Letras Patentes que acreditan al Dr. Teodoro Maldonado Rieri como Cónsul de la República en Guayaquil, Ecuador.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8534

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al Doctor Teodoro Maldonado Riera como Cónsul Honorario de la República en Guayaquil, Ecuador.

Art. 2.— El Dr. Abel Romeo Castillo queda designado Cónsul Honorario de la República en Guayaquil, Ecuador, en sustitución del Dr. Teodoro Maldonado Riera.